Comunicación SNCE 03/26

Fecha: 21 de enero de 2026

Asunto: Integración de la entidad Cajasur Banco, S.A.U. en Kutxabank, S.A.

Se informa a las entidades participantes en el SNCE de que a partir del día 14 de febrero de 2026 se producirá la integración tecnológica de la entidad Cajasur Banco, S.A.U. (NRBE 0237; BIC CSURES2CXXX), en los sistemas de Kutxabank, S.A. (NRBE 2095; BIC BASKES2BXXX).

A efectos formales y administrativos, el impacto en la participación de Cajasur Banco, S.A.U. en los distintos subsistemas es el siguiente:

a) Subsistemas no SEPA en los que Cajasur Banco, S.A.U. participa como entidad representada por Kutxabank, S.A.: Traspasos (SNCE-03), Cheques y Pagarés de c/c (SNCE-04), Intercambio de Información (SNCE-05), Efectos (SNCE-07) y Operaciones Diversas (SNCE-08).

   A partir del día 14 de febrero, inclusive, fecha de intercambio, Cajasur Banco, S.A.U. (NRBE 0237), entidad representada por Kutxabank, S.A. (NRBE 2095; BIC BASKES2BXXX), tendrá la consideración de código operativo de Kutxabank, S.A. (NRBE 2095), según lo establecido en las instrucciones operativas correspondientes.

b) Subsistemas SEPA en los que Cajasur Banco, S.A.U. participa como entidad representada por Kutxabank, S.A.: Transferencias SEPA (SNCE-13), Adeudos SEPA, esquema Core y B2B (SNCE-15) y Transferencias Inmediatas (SNCE-23).

   Para los subsistemas de Transferencias, Adeudos SEPA y Transferencias Inmediatas en los que la entidad Cajasur Banco, S.A.U. (NRBE 0237; BIC CSURES2CXXX) participa como entidad representada por Kutxabank, S.A. (NRBE 2095; BIC BASKES2BXXX), desde el día 14 de febrero, inclusive, fecha de intercambio, el BIC CSURES2CXXX no se utilizará para iniciar nuevas operaciones, ni por esta entidad ni por el resto de las entidades, que deberán dirigirlas al BIC BASKES2BXXX. Únicamente podrá utilizarse para tramitar "transacciones R" dentro de los plazos y límites establecidos para estas transacciones. Una vez transcurridos estos plazos se producirá la baja efectiva del mencionado BIC en estos subsistemas SEPA del SNCE.

c) Subsistema en el que Cajasur Banco, S.A.U. participa como Participante Directo: Liquidación de la Operativa de Tarjetas (SNCE-09).

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

En cuanto al subsistema de Liquidación de la Operativa de Tarjetas, en el que la entidad Cajasur Banco, S.A.U. (NRBE 0237; BIC CSURES2CXXX) es participante, desde el día 14 de febrero, inclusive, causará baja.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Madrid, a 21 de enero de 2026

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)